

Lo que le traspaso para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 14 de noviembre de 2012.

El Secretario Accidental del Consejo. Antonio Jesús García Alemany.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DEL MENOR Y LA FAMILIA

A N U N C I O

2907.- No habiéndose podido notificar a los interesados, las órdenes correspondientes al año 2012 con los números que se relacionan a continuación, cuyo último domicilio conocido es en la ciudad de Melilla, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

O R D E N

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DE ORDEN O RESOLUCIÓN	FECHA	EXP
LOURDES NAVARRO	6881	07/11/12	138/04
ANTONIO CASTAÑEDA Y EMILIA LLOPIS	6950	09/11/12	605/12

Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto íntegro de la Orden correspondiente en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, sita en la calle Carlos Ramírez de Arellano número 10 de esta ciudad, teléfono 952-69-93-01, fax 952-69-93-02, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 15 de noviembre de 2012.

La Secretaria Técnica. M.ª Ángeles Quevedo Fernández.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

2908.- Habiéndose intentado notificar a ABDUL NASSER NAJJAR MAGBOUR, la orden de repaaciones del inmueble sito en AVDA CASTELAR, 66 / SAGASTA, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Fomento, por Resolución de fecha 18 de septiembre de 2012, ha dispuesto lo que sigue:

Vista propuesta de la Dirección General de Arquitectura, de fecha 12 de septiembre de 2012, que literalmente copiada dice:

<< A la vista de informe emitido por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Arquitectura, como consecuencia de inspección efectuada al inmueble sito en AVDA CASTELAR, 66 / SAGASTA, propiedad de ABDUL NASSER NAJJAR MAGBOUR, que copiado dice: